

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para el segundo curso de la E.S.O. quedan determinados en los seis puntos siguientes, pero teniendo siempre en cuenta la progresión en la adquisición de conocimientos durante el curso:

1.- Identificar y comprender la idea general las informaciones específicas más relevantes de textos orales sencillos emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos (evaluación de la competencia en comunicación lingüística y tratamiento de la información).

2.- Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias comunicativas adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y eficaz (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, social, ciudadana e iniciativa personal).

3.- Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, tratamiento de la información, competencia social y autonomía).

4.- Redactar textos breves y sencillos sobre temas cotidianos en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital).

5.- Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, tanto como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias y de comprensión de las producciones ajenas, como para su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, competencia de autonomía e iniciativa personal).

6.- Identificar, utilizar estrategias básicas de aprendizaje e inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y de la aplicación de procesos de inducción y deducción de forma alternativa (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal).

7.- Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadano).

8.- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja (evaluación de la competencia en comunicación lingüística, competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico y competencia cultural, social y ciudadana).

Criterios de calificación

De acuerdo con lo dispuesto por la normativa legal la evaluación tendrá un carácter continuo e integrador, y se ceñirá, como referente fundamental, a los objetivos generales de etapa y área.

Dados ya los criterios de evaluación, la calificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Contenidos conceptuales (criterio 1,2) : 80%
- Contenidos procedimentales (criterio 3,5) : 15%
- Contenidos actitudinales (criterio 4) : 5%

La evaluación y calificación de los temas transversales se hará conjuntamente con la de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, puesto que los consideramos, en esta materia, parte integrante de cada unidad.

Observaciones

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Todos los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de septiembre deberán realizar dos pruebas:

- 1- Entrega del cuadernillo de ejercicios con la realización de todas las actividades.
- 2- Realización de una prueba escrita.